

Serie
ESTUDIOS SCOPRE
**Economía
Popular
y Solidaria**

**Economía Solidaria.
Historias y prácticas de su fortalecimiento**

Hugo Jácome Estrella

Jeannette Sánchez

Julio Oleas

Diego Martínez

Daniel Torresano, David Romero, Ramiro Mejía, Diego Viñan

Carlos Naranjo

Javier Herrán

Verónica Montes

Juan Pablo Guerra

Raúl Morales

Jorge Moncayo, Fausto Valencia



Serie Estudios sobre la Economía Popular y Solidaria
Economía Solidaria. Historias y prácticas de su fortalecimiento

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
Av. Amazonas N31-181 y Av. Mariana de Jesús
PBX: (593)(2) 394 8840
Quito - Ecuador
www.seps.gob.ec

Compilación y dirección editorial:
Francisco Rhon
Consejo Editorial:
Hugo Jácome, Francisco Rhon, Mateo Villalba y Julio Oleas

ISBN: 978-9942-22-070-7
Diseño de portada e interiores: SEPS
Dirección Nacional de Comunicación e Imagen Institucional

Impresión: Publiasesores
Primera edición: octubre 2016
Quito, Ecuador

Las opiniones expresadas en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de los autores, y no reflejan el punto de vista u opinión oficial de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria del Ecuador.

Índice

| | |
|---------------------------|---|
| Presentación | 7 |
| Prólogo | 9 |

Avances y desafíos de la economía popular y solidaria en el Ecuador. La experiencia de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Hugo Jácome Estrella

| | |
|--|----|
| El por qué de la otra economía | 19 |
| Avances de la economía popular y solidaria en el Ecuador | 24 |
| Retos de la economía popular y solidaria | 31 |
| Bibliografía | 34 |

Institucionalidad y políticas para la economía popular y solidaria: balance de la experiencia ecuatoriana

Jeannette Sánchez

| | |
|--------------------------------------|----|
| 1. Introducción | 35 |
| 2. Antecedentes | 36 |
| 3. Los avances | 38 |
| 4. Las limitaciones y desafíos | 42 |
| 5. Conclusiones | 46 |
| Bibliografía | 48 |

La economía social y solidaria en el Ecuador: una mirada institucional

Julio Oleas

| | |
|---|----|
| Introducción | 51 |
| 1. La historia de la ESS | 51 |
| 2. La economía social y solidaria en el ámbito constitucional | 61 |
| 3. La construcción de la arquitectura institucional de la ESS después | |

| | |
|--------------------------------|----|
| de 2008 | 73 |
| 4. A manera de corolario | 79 |
| Bibliografía | 81 |

¿Economía social o economía popular?: complejidades y confusiones en el “Solidario Ecuador del Buen Vivir”

Diego Martínez

| | |
|---|----|
| Resumen | 83 |
| Introducción | 83 |
| Buscando lo social y solidario en un contexto individual, popular e informal .. | 85 |
| La variable “territorio” no tomada en cuenta en la Ley | 88 |
| Riesgos de banalización de valores de entidades de la EPS | 91 |
| ¿La economía social y solidaria es una alternativa al capitalismo? | 93 |
| Conclusiones | 95 |
| Bibliografía | 96 |

Caracterización de los socios del sector financiero popular y solidario

Daniel Torresano, David Romero, Ramiro Mejía, Diego Viñan

| | |
|---|-----|
| 1. Introducción | 99 |
| 2. Sector Financiero Popular y Solidario | 101 |
| 3. Caracterización de los sujetos de crédito del Sistema Financiero (SF) de la Economía Popular y Solidaria del Ecuador (EPS) | 107 |
| 4. Análisis Cluster de los sujetos de crédito del Sector Financiero Popular y Solidario | 129 |
| 5. Conclusiones | 134 |
| Bibliografía | 135 |
| Anexos | 136 |

La economía popular y solidaria en la legislación ecuatoriana

Carlos Naranjo

| | |
|--|-----|
| Introducción | 143 |
| Conceptos y lineamientos constitucionales | 144 |
| La economía popular y solidaria en la legislación secundaria | 145 |

| | |
|--------------------|-----|
| Conclusiones | 169 |
| Bibliografía | 171 |

Del microcrédito al desarrollo de capacidades locales. Crédito y desarrollo productivo: La experiencia de la Casa Campesina Cayambe

Javier Herrán

| | |
|--|-----|
| 1. El proyecto | 173 |
| 2. La Fundación Casa Campesina Cayambe | 176 |
| 3. El programa de microcredito de la CCC | 180 |
| 4. Del microcrédito al desarrollo de capacidades locales | 184 |
| 5. Aprendizajes para compartir..... | 191 |
| 6. Síntesis y aspectos identitarios | 194 |
| Bibliografía | 196 |

¿Para qué el balance social? Una experiencia de aplicación del Modelo de Balance Social Cooperativo Integral en cooperativas ecuatorianas

Verónica Lilián

| | |
|--|-----|
| 1. Antecedentes del Modelo de Balance Social Cooperativo Integral (MBSCI) | 199 |
| 2. Responsabilidad Social y Balance Social | 201 |
| 3. Resultados de la aplicación del Modelo de Balance Social Cooperativo Integral en las cooperativas ecuatorianas | 214 |
| 4. Sugerencias para avanzar en el cumplimiento de la Identidad Cooperativa mediante la aplicación del Modelo de Balance Social Cooperativo Integral .. | 215 |
| 5. Conclusiones | 216 |
| Bibliografía | 219 |

Educación financiera como factor de participación y desarrollo en la economía popular y solidaria

Juan Pablo Guerra

| | |
|--|-----|
| 1. Contexto preliminar de la educación financiera | 225 |
| 2. Educación financiera y cooperativismo: entorno conceptual | 227 |
| 3. Valores cooperativos como fundamento de la educación financiera ... | 228 |
| 4. Orientación de las características de la educación financiera en el SFPS .. | 230 |

| | |
|---|-----|
| 5. Esquema metodológico general para la educación financiera | 236 |
| 6. Conclusiones y desafíos de la educación financiera en el Ecuador ... | 246 |
| Bibliografía | 248 |

Dinero electrónico y el papel de nuevos prestadores de servicios de pago

Raúl Morales

| | |
|-------------------------------|-----|
| 1. Los sistemas de pago | 249 |
|-------------------------------|-----|

Dinero móvil: oportunidad de innovación financiera para las instituciones microfinancieras

Jorge Moncayo, Fausto Valencia

| | |
|---|-----|
| 1. Introducción | 269 |
| 2. Dinero móvil en el mundo | 270 |
| 3. El dinero móvil en el Ecuador | 273 |
| 4. Innovación para las instituciones microfinancieras | 275 |
| 5. Conclusiones | 277 |
| Bibliografía | 278 |

Prólogo

El título de esta entrega de la serie: Estudios sobre economía solidaria, editado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria –SEPS–: “Economía Solidaria. Historias y Prácticas”, da continuidad a la problemática asumida en anteriores números de la Serie.

Una de las cuestiones centrales tiene relación con ir constituyendo una definición conceptual de esta otra forma de economía, diferente y en el camino alternativa, a la capitalista hegemónica, vigente. Esto, a más de ser un requerimiento para su comprensión y alcances en cuanto a cómo se va ampliando y diferenciándose, no solo distinguiéndose, de la razón de ganancia, del capital, sino además enmarcando horizontes a las políticas públicas que den soporte a esta economía, su grado de autonomía, fundamental para su desarrollo.

Es además, en tanto conocimiento a ser aprehendido y acumulado, un asunto académico, capaz de describir y explicar su particularidad.

Si observamos las distintas prácticas, historias de larga duración, requerimientos distintos, según sea el tipo de organización y conceptualización, nos encontraremos ante unas realidades heterogéneas, sujetas de controversias, no solo en el país sino a escala mundial. Preciso es señalar, que al pensar en su expansión, se necesita un análisis de sus relaciones con el Estado y el mercado, ya que sin estas consideraciones no será posible entender un mercado humanizado, para todos en iguales condiciones, y un Estado que lo garantice.

La múltiple terminología para designarla, en Ecuador, según el artículo 283 de la Constitución de Montecristi 2008, y por las complejas y disímiles relaciones que mantiene con la economía informal y la empresa capitalista. Esto conlleva a su heterogeneidad y fragmentación. Como sostiene J.L. Coraggio (2011), ¿La economía social y solidaria, es solamente uno de esos términos que engloban todo, de contornos suficientemente flexibles o vagos, para que cada cual pueda ver allí lo que le interesa, (a la vez significación u orientación), sin darle un sentido contrario?



Esta interrogante aparece como fundamental, al momento de definir cuánto lo hecho, lo avanzado toma distancia de esas porosas relaciones, con la informalidad y la empresa del capital. Es en este sentido, una inquietud permanente. En este número 4, en algunos de sus artículos, más de contribuir a visos de respuesta, se exponen mayores interrogantes que buscan, aprender y enseñar, como un acto dialéctico, en un momento de dominio del capital y de una otra antropología del hombre del siglo XXI, oeconomicus, signado por el individualismo etnocentrista, marxista y ávido de consumo.

Como señala J. Sánchez, en su artículo “Estas iniciativas no plantean por sí mismas un nuevo orden económico, imposible de lograrlo en el sistema mundo actual con hegemonía del capital global pero; si suponen una transición forjada desde lo que se podría avanzar, en el espacio nacional, disputando la hegemonía de los intereses del capital, hacia los intereses del ser humano y la vida misma”.

En otras palabras, parece que aún faltan tiempos políticos y capacidades, para que las sociedades, las entidades que conforman, según la LOEPS, la economía popular y solidaria conformen un movimiento colectivo, una acción colectiva de sociedad diferente, distinto a versiones más bien organicistas, que una a actores y tendencias en una perspectiva de largo plazo.

En el camino, sembrado de semillas, como indica el Superintendente de la SEPS, en la presentación, se hace necesario fortalecer lo actualmente existente. Este es el título de las V Jornadas: Economía Solidaria. Historias y prácticas de su fortalecimiento.

Habrán varias maneras y comportamientos para asumir este fortalecimiento. Uno de estos, fundamental para la sostenibilidad y credibilidad, como alternativa válida de sociedad, es la tarea de supervisión, que por mandato de la LOEPS, pero sobre todo, como un acto consciente de que este mecanismo es básico para la transparencia y eficaz gestión de las organizaciones.

Esta supervisión, como señala H. Jácome, es en sí un valor agregado, proveniente tanto de la acción del ente regulador, la SEPS, como de los socios, a la vez propietarios y beneficiarios de sus organizaciones, en un acto recíproco entre socios, y, en tanto da cuenta de la gestión, adecuada o no, de las organizaciones, potencia su accionar, la convierte en una entidad creíble, que maneja transparente y democráticamente, la propiedad común de los socios. En tal sentido, y también desde la teoría económica, agrega valor intangible, y esto es lo particularmente importante para esa otra economía para nada fundada en el precio-valor, característico del capital.

El artículo de H. Jácome, nos muestran con suficiente y valiosa evidencia, inédita en el país, según indica, como esta economía popular y solidaria, heterogénea, y en simbiosis, para utilizar la caracterización de J. Oleas, va logrando significativos



avances en cuanto a irse convirtiendo, en esa contradicción, más que contrapunto, a la hegemonía capitalista del país, como mencionamos citando el trabajo aquí publicado de J. Sánchez. Estos avances, señala, ratifican, van en la línea, de la constitución de esas relaciones horizontales, de igualdad, de don, “basadas en la solidaridad, reciprocidad y cooperación, como valores supremos, para solucionar las necesidades y aspiraciones de las sociedades”. Lo que a su vez “conlleva la acción de correspondencia mutua entre las personas, haciendo posible que en las relaciones sociales, culturales y económicas de los seres humanos, prime el sentimiento de compartir, de dar; siendo este hecho social sinónimo de reciprocitar el fruto del esfuerzo colectivo”.

Y esto se vuelve relacional, cuando expone, el conocido informe de OXFAM 2016, el hecho de que, “a escala planetaria (el 1% más rico de la población mundial posee más riqueza que el 99% restante), lo que de paso, es económicamente insostenible, moralmente aberrante y éticamente perverso, en tanto se niega la libertad de la mayor parte de personas del mundo. Estos datos, siguiendo a H. Jácome, demuestran la falacia del postulado de la economía neoclásica “de que el libre mercado logra una asignación eficiente de bienes y servicios en la sociedad”.

Lo expuesto, supondría una concepción descriptivo-valorativa, más allá de una caracterización, también pertinente y necesaria, a ser insertada, en el concepto teórico explicativo, de la economía social, para el caso ecuatoriano, adjetivizada y definida como popular y solidaria.

Las “finanzas populares y solidarias”, agrega H. Jácome, mostraron en los últimos años, un superlativo crecimiento, “en términos absolutos del 630%, llegando a sectores geográficos y de población, antes marginados por el sistema financiero nacional. De por sí, un gran logro.

Luego de describir la trayectoria, el camino andado por cerca de tres años, para lograr la promulgación por la Asamblea Nacional, de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, LOEPS, en el 2011, J. Sánchez, ratificando que ésta significó un substancial hecho en beneficio de esta economía, llama la atención sobre los límites y retos para su consolidación y crecimiento; así, dice:

“... las políticas de fortalecimiento de la EPS, no pueden ser políticas de pobreza, tienen que ser políticas de generación de oportunidades, de fortalecimiento de capacidades que permitan potenciar sus propias energías y recursos para que la intervención sea sostenible y efectiva”.

La información contenida en el artículo de H. Jácome da cuenta de los avances logrados, de éstos, como también reconoce, se infieren retos de acción y de futuro. Sobre estos retos y la acción pública, J. Sánchez puntualiza que:

“No solo se requieren de programas específicos o espacios para la EPS, se requiere pensar toda la política económica, social, educativa, desde la mirada de la economía social y desde la mira de los actores...”

Al inicio de esta presentación, se puso, como tarea pendiente, lo que entendemos señala Jeannette, la necesidad de establecer las relaciones de la economía social, con el mercado y el Estado, en tanto no es una economía aislada, marginal, a la sociedad mercantilizada, que como signo de los tiempos, domina la constitución misma de las sociedades y sus democracias.

Desde otra entrada pero; en igual línea de pensamiento, al señalar los retos, H. Jácome, manifiesta:

“Trasladar, (léase como acción conjunta con la ciudadanía, como una política de Estado), y articular la economía popular y solidaria a las dinámicas territoriales de producción, distribución, financiamiento y consumo de bienes y servicios; desarrollar estrategias de implementación de políticas públicas en los gobiernos autónomos descentralizados...”

Retomando las inquietudes iniciales, la contribución de J. Oleas, basada en datos históricos de las cooperativas y asociaciones, que se remontan a fines del siglo XIX, con particular atención, al auge de las cooperativas, entre 1964 a 1988, coincidiendo con los momentos de emisión de las Reformas Agrarias de 1964, 1973 y el Decreto 1001, en 1972, que propiciaron, incluso condicionaron, la conformación de cooperativas de adjudicatarios de las tierras, que se irán paulatinamente disolviendo, da cuenta del sinuoso proceso por el que atravesaron estas formas de organización social, puntualizando que:

“En el Ecuador, la lógica de inserción de la ESS, en la sociedad ha fluctuado entre lo intersticial y lo simbiótico. Es decir, entre la búsqueda de los resquicios dejados por el crecimiento económico dependiente... y la funcionalidad de esas organizaciones, por parte de la autoridad pública para fines específicos...”

Podríamos añadir, con una atenta lectura de las coyunturas políticas de cada momento, por ejemplo el trabajo de Gonzalo Abad, para la década de los sesenta del pasado siglo, que estas funcionalidades, a más de las instrumentales en aplicación de determinada política, la utilización de estas organizaciones, en situaciones de políticas partidarias o de grupo, como es el caso de los gremios-cooperativas de transporte, generando su partidización, divisiones internas, desnaturalización de sus fines, y sobre todo, clientelismo político.



Coincidiendo con el incremento de cooperativas, al calor de las Reformas Agrarias, incompletas y frustradas, hay que anotar que éstas se crearon en desmedro, al menos para la Costa ecuatoriana, de los sindicatos agrícolas, promotores y tenaces demandantes de la distribución de las tierras.

El añadido antes mencionado, concuerda con otra documentada afirmación del artículo J. Oleas, expresa:

“... estos flujos y reflujos sugieren que el apoyo y el reconocimiento a la ESS, han sido motivo de opacas disputas políticas, entre sus promotores y detractores, su estudio y análisis, constituye una asignatura pendiente de la historia social y económica ecuatoriana”.

Desde la disciplina de la economía institucional, hacia dar cuenta, inferimos, de los orígenes de la denominación, en el artículo 283 de la Constitución, como Economía Popular y Solidaria (EPS), recorriendo la historicidad de las EPS, afirma que:

“... Estas conductas (desde la democracia económica), sociales constituyen el núcleo de la institución social denominada economía popular y solidaria...”

Las tesis de intersticialidad y simbiosis, nodales en el planteamiento de Julio, son hipótesis muy válidas para investigar e ir construyendo algo más que la noción de EPS, desde las prácticas ecuatorianas, por ende una valiosa contribución a entender esas heterogeneidades en sus formas y comportamientos, útiles para descifrar sus distancias o cercanías con el mundo del capital, y sus procesos, en plural, hacia convertirse en auténticas alternativas.

Afirmando que: “las conquistas expresadas, en los artículos 283, 309 y 311 de la Constitución 2008, consolidaron una institucionalidad única en América Latina”, aunque “no es irreversible, como lo demuestra la historia”.

Volviendo a las preguntas ejes, interroga, y esto es también asignatura a resolver, una tarea pendiente, sobre las que hemos insistido:

“¿Cuán diferentes son en realidad esos actos (los solidarios N.E), de los actos mercantiles y comerciales. La dilucidación de esta pregunta determinará el verdadero alcance y cambio social de la ESS?”.

Dando cierta continuidad a las cuestiones planteadas por Julio Oleas, aunque desde otra perspectiva, desde el enfoque territorial, argumentando desde el pensamiento de estudiosos, principalmente europeos, donde inicialmente surgiera la literatura sobre economía social, D. Martínez, apuntala la necesidad de estudios y análisis, que provean miradas sobre este hecho social.

“A pesar de la importancia de esta forma de organización económica, existen pocos análisis y estudios elaborados que muestran una mirada crítica sobre las líneas que se han adoptado, tanto para la formulación de políticas públicas, como la implementación de programas”.

Y esto porque a su juicio, sin mayor valor de inventario, asemejándose más bien a esos intersticios, señalados por J. Oleas, se insiste en consolidar cadenas de valor (negocios inclusivos), compras públicas, que significan el monocultivo de la tierra y una mayor dependencia de compradores y vendedores de insumos, lo que redundarán en la pérdida de autonomía de los campesinos y la erosión de los suelos.

A más de esa “mirada crítica” concuerda en la pertinencia de ...”mostrar la complejidad existente para comprender esta forma de organización económica. Hacia ello, propone la incorporación de dos variedades de análisis: la innovación social, entendida como las diversas formas organizativas y de funcionamiento, acordes con cada situación; y el territorio, en tanto espacio en el que coinciden interrelaciones naturales, se producen acuerdos y transferencias, lo cual es distinto a los lugares determinados como espacios de administración pública.

Entre los estudiosos europeos, se parte, nos dice, de una frase concreta: la economía social es una agrupación de personas, antes que de capitales. Según estos pensadores, se produce un relacionamiento de tres tipos de organización, ubicando a la solidaria en la intermedia, en tanto la solidaridad es “una híbrida de recursos de origen mercantil, estatal y recíprocos, provenientes de la esfera familiar”.

Dedicado a la economía como tal, al sistema económico (art. 283 Constitución 2008), y a su manifestación, como alternativa frente al capitalismo, tanto este artículo, como la LOEPS y demás normas y acápite de otras leyes (ver al respecto el artículo de Carlos Naranjo), abstraen el espacio en el que esta nueva economía irá emergiendo y constituyendo, desde la sociedad, como esa alternativa buscada. Diego, con base en experiencias y estudios a nivel internacional, que es a escala meso (el territorio), el espacio privilegiado para “crear una alianza posible entre la economía social y solidaria, la economía colectiva (empresas de usuarios...), y la economía de proximidad”, lo que estaría en la base de la construcción de alternativas. El asunto territorial, hay que reconocer, no ha formado parte de las preocupaciones políticas, institucionales, ni académicas.

Una otra mirada, desde un meticuloso y arduo trabajo estadístico, basado en datos existentes en la SEPS, D. Torresano, D. Romero, R. Mejía y D. Viñán, miembros de la Dirección de Estadística, de la Intendencia de Información Técnica, Investigación y Capacitación de la SEPS, ofrecen una visión que corrobora, por una parte, los importantes avances, del sector financiero de la EPS, básicamente de las cooperativas de ahorro y crédito, y por otra, proporcionan cifras para incrementar,



con suficiente base empírica, las hipótesis de trabajo sobre no solo la realidad de estas entidades populares de financiamiento, asunto del cual se refiere H. Jácome en su artículo, sino sobre todo su situación intersticial, cuando el concepto de J. Oleas en este libro, entre la banca privada o pública y el mercado, de capitales, lo que a su vez permitirá una mayor reflexión analítica de su participación en la otra economía.

Los datos utilizados corresponden a los segmentos 1, 2 y 3 de las COAC, que son las de mayor volumen de activos y número de socios, aunque no son el mayor número de entidades. El análisis muestra, entonces situaciones y comportamientos de esos sectores con mayor capacidad. Queda pendiente, y es de alto valor para un mejor entendimiento interrelacional y territorial, sobre todo lo referente a la economía de cercanía, conocer datos y un pormenorizado estudio de éstos, lo relativo a los sectores 4 y 5, de menores activos y socios pero; presumiblemente, los más cercanos a la definición de economía solidaria.

Este valioso trabajo contiene una sección dedicada a la caracterización socio-demográfica de los sujetos de crédito de la SFPS, que incluye variables como: nivel de pobreza, crédito por género, riesgo por género, nivel de instrucción, tipo y propiedad de la vivienda, cargas familiares, actividad económica, y otras informaciones referidas a uso del crédito, tiempos de membresías. El lector cuenta con bases de datos para asumir investigaciones, tanto de la actividad y comportamiento de estas entidades financieras, tomadas como tales, como de su participación en la EPS. También es importante el análisis por clusters de los sujetos de crédito, significativo de una mayor aproximación a los comportamientos de las COAC y de los socios-usuarios. Hay además, un posible debate metodológico, cuya definición y uso consta en el artículo, sobre los clusters, su construcción y contribución a dilucidar el problema planteado.

De la lectura surgirán varios temas a posibles investigaciones futuras, hacia esclarecer la función y participación de los tres segmentos con los que se ha trabajado, recordando que son aquellos con mayores activos, montos de crédito y ahorro. Conviene trasladar un párrafo, sobre esta cuestión de los autores:

“Para concluir se puede evidenciar que el socio o sujeto de crédito del sector Financiero Popular y Solidario de los tres conglomerados, posee características que los definen como individuos que solicitan créditos para Consumo y Microcrédito, que poseen características distintas como el ingreso, saldos y cuotas promedios de acuerdo a su nivel de escolaridad, vivienda y sus niveles socio económicos”.

Un insigne y permanente colaborador de esta serie, que gusta llamarse como “relator”, es Carlos Naranjo, jurista, abogado, de reconocida experiencia en el sector cooperativista y la EPS. Preocupado por la abstracción y escaso uso que las organi-

zaciones hacen de leyes y normas de utilidad para el quehacer de éstas, en tanto recursos legales que garantizan “la licitud de sus actividades”. A más de lo prescrito en la Constitución 2008, la LOEPS, el Código Orgánico Monetario, existen articulados favorables a la EPS en varios articulados de leyes secundarias, que se desprenden tanto del Plan Nacional de Desarrollo, como en el Plan del Buen Vivir, que en sus momentos emitiera la SENPLADES, referidos a producción agrícola, minera, pesca, fomento y promoción, que incluye el Código Orgánico de Organización Territorial, Servicios, en especial el transporte, telecomunicaciones, energía, Vivienda, compras públicas, en específico lo dispuesto en la respectiva Ley, en cuanto a que el SERCOP establezca criterios de preferencia a favor de este sector. La LORIT, sobre tributación, que exonera para fines de impuesto a la renta, a las organizaciones de la EPS.

Este conjunto de normas datan, nos dice, de los últimos ocho años, la amplia enunciación de éstas, a lo largo del artículo, concluye “... estamos hablando no solo de una nueva forma de hacer economía, sino también una nueva forma de ver el derecho... como un acto solidario”.

“Quedan rezagos de añejos criterios”, que limitan el reconocimiento de actividades como las turísticas. Queda también por estudiar la institucionalidad que operativiza este novedoso marco jurídico, la integración de estos organismos, en acción común, como señala H. Jácome pero; sobre todo, desde la sociología jurídica, establecer cuánto en realidad se aplicaron, en qué condiciones y requisitos y cuánta formación especializada tienen los encargados de aplicarlos. Vuelve esa necesidad de analizar la relación EPS, sociedad-Estado.

Una de las reconocidas experiencias, por su significancia y significación, es la de la Casa Campesina de Cayambe, para el tema de J. Herrán, en su texto, la relación entre el microcrédito, gestado por la Casa, con el desarrollo de capacidades locales, algo más focalizado que desarrollo local, una perspectiva para el sector rural, en debate y discusión.

La experiencia, el uso del crédito como impulsor de transformaciones tecnológicas y fortalecimiento organizativo, resultó en un importante incremento (hasta 100% en 10 años), de los ingresos de pequeños productores, mayoritariamente indígenas del Cantón Cayambe y parcialmente de Pedro Moncayo. Desde las versiones clásicas promovidas por las multilaterales, esto es de por sí, un éxito loable. Más aún si el sujeto de la acción son comunidades indígenas, más no individuos, cuyo proceso de toma de decisiones es complejo pero eficaz. Supone el desarrollo de particulares pedagogías y métodos.

Lo importante es esa relación entre un “instrumento”: el crédito, con reforzamiento de lo comunal, que a su vez permitiera un otro juego de poder en la zona.



El balance social, una herramienta útil para dar cuenta de la gestión de las cooperativas, ha suscitado algunos artículos de esta serie, como el de J.R. Páez, en el número 1. La SEPS ha otorgado especial atención a su aplicación en los organismos de supervisión. Por ello, el artículo de Verónica Lilián, que inicia con la pregunta: ¿Para qué el balance social?, constituye una contribución al conocimiento de esta herramienta, y es también, pedagógicamente, un aprendizaje del modelo implementado en COAC del país, con base en lo desarrollado por el Instituto de Estudios Cooperativos, de la U. de La Plata-Argentina.

Una de las preocupaciones del sistema financiero, sobre todo a partir de la crisis mundial del 2008, ha sido una adecuada educación financiera para permitir una decisión racional, sobre cuánto y en qué momento endeudarse. Esta preocupación se traslada también a las COAC, que amplían este requerimiento, tomando como base los postulados y principios cooperativistas, lo que no solo redundará en una mejor decisión de los socios-usuarios, sino que además tendría efectos positivos en la gestión misma de las COAC, siendo la implementación de programas de formación una responsabilidad y tarea urgente de estas organizaciones. Una pertinente afirmación en pro del fortalecimiento institucional de las entidades del sistema económico, popular y solidario. A esto se refiere la contribución de J.P. Guerra.

A medida que las tecnologías avanzan, las TIC, las capacidades de su uso para crear nuevos productos, ampliar y mejorar los servicios financieros, bajando en algo los costos de transacción. Se incrementan en algunos segmentos poblacionales se vuelven de uso común. Su función como sistemas de pago y su posible aplicabilidad al sistema financiero popular y solidario (COAC), en el país, son consideradas en el artículo de J. Moncayo y F. Valencia.

Otro aporte, en esta misma línea, proviene del artículo: “Dinero electrónico y el papel de nuevos prestadores de servicios de pago” de R. Morales Resentiz, investigador mexicano que centra su reflexión sobre el uso de medios electrónicos para servicios de pagos, principalmente, distinguiendo las distintas formas, tales como tarjetas, pagos por internet, móviles y como una innovación interesante los pagos electrónicos a minoristas a futuro, especial atención del artículo se relaciona con el dinero electrónico que “en términos generales (son), una combinación de innovaciones en servicios de pago a minoristas”; se trata de un instrumento que permite almacenar dinero sin que esté de por medio una cuenta bancaria. Hay algunos modelos existentes que da cuenta. Su lectura proveerá a los interesados y público en general de valiosa información sobre este instrumento financiero, que es fundamental eso: un instrumento de pago y no un elemento de la política económica.

Aceptando que toda síntesis contempla márgenes de arbitrariedad, sobre todo en una cuestión y acto tan heterogéneo, como se establece en el libro, puede ser



adecuado segmentar los trabajos en tres entradas. La una más bien dirigida a aproximaciones conceptuales y teóricas de lo que significa y se asume como EPS; la otra que expresa experiencias, más bien prácticas, revelativas, desde datos existentes a los diferentes comportamientos de las COAC y de sus socios-usuarios, incluyendo en esta parte esa particular experiencia del uso del microcrédito como palanca de apoyo a un desarrollo local más amplio. La tercera tendría que ver con lecciones por aprender, si aún no se conocen tanto en el manejo del balance social como en el uso del dinero electrónico y el aprovechamiento de los TICS.

Lo expuesto en los artículos induce a reflexiones e investigaciones, que se espera, se realice en la continuación de ese camino por andar hacia la búsqueda nueva economía. Requerimos conocer o se requiere conocer y aprehender más y mejor de esa otra economía, en esencia humana de personas más no de capitales, que para unos se va consolidando, para otros, es cuestionada por las definiciones macropolíticas y, para otros aún está en ciernes.

Francisco Rhon
Asesor